



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

D ALEJANDRO MESEGUER CALVO, Secretario accidental del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza),

C E R T I F I C A:

Que el Sr. Alcalde, con fecha siete de septiembre de 2015, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Atendido que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 27 de julio de 2015, se procedió a la aprobación de las Bases Reguladoras y a la Convocatoria de Concurso para la provisión, como personal laboral temporal, de un Técnico Educador Generalista de Personas Adultas, a media jornada, Grupo A, Subgrupo A-2, Nivel 18, por no contar con personal suficiente en plantilla para el desarrollo del curso.

Publicado anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, el tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento el día 5 de agosto de 2015.

Atendida la Base Cuarta, en relación a la admisión de aspirantes, y visto el certificado de Secretaría de fecha 24 de agosto de 2015, tras la comprobación de la documentación presentada.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2015 publicado en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, por el que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y se determinó la composición del tribunal.

Finalizado el plazo para efectuar reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como de la subsanación de errores materiales.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	36	AMIEL PINEDO, JUAN CARLOS
2	24	ARIAS CONTRERAS, NATIVIDAD





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

3	32	BENDICHO ROJO, EVA
4	38	BLANCO MARQUEZ, LAURA
5	7	BLASCO LLORET, SERGIO JUAN
6	2	BLASCO MARTINEZ, DAVID
7	1	CABURRASI ANDREU, REBECA
8	46	CAMPOS MOLINES, EVA
9	51	CANO LÁZARO, ELENA
10	10	CATIVIELA DIEZ, PEDRO MIGUEL
11	37	CERZOSIMO SANCHEZ, LORENA
12	47	CHAVES SALARRULLANA, BEGOÑA
13	18	CLAVERIA PASCUAL, ANA
14	25	COMA FANLO, M ^a JESÚS
15	3	CORTES CARNICER, MONICA
16	42	DE PABLO SOLANA, BEATRIZ
17	33	DIAZ ARAGON, MARIA PAZ
18	4	DIAZ DEL PINO, BENITO MIGUEL
19	22	ESCARTIN SANTOLARIA, ANA
20	12	ESCOLAR MIÑANA, BENJAMIN
21	5	FERNANDEZ SORIA, RICARDO JESÚS
22	48	GALLARDO MARÍN, M ^a ÁNGELES
23	31	GARRIDO MONJE, INMACULADA
24	27	GIL DOMINGO, ISABEL
25	28	GIRON ANGUSTO, M ^a CONCEPCION





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

26	16	GRANADO MARTINEZ, ROCIO
27	23	MARIFONS GREGORIO, MARTA
28	26	GUSTRAN VALERO, ISABEL
29	49	HERNÁNDEZ TOLOSA, ANA BELÉN
30	45	IBÁÑEZ GÓMEZ, MARTA
31	14	IZQUIERDO SEBASTIAN, LETICIA
32	6	LASIERRA CEBRIAN, VERONICA
33	35	LIGORRED HERRERO, MARIA
34	13	MARTINEZ CORTES, PATRICIA
35	21	MIEDES HERNANDEZ, BEGOÑA
36	20	MILIAN MARMESAT, DAVINIA
37	8	MONGE GIMENO, DANIEL
38	9	MONTESINOS LOREN, MARIA
39	39	MUÑOZ GONZÁLEZ, JORGE
40	44	PEÑALOSA GARCIA, MARIA LUISA
41	43	REINA ALONSO, ALICIA
42	11	RIPA ÁLVAREZ, M ^a ELENA
43	19	SALLEN MUR, CONCEPCION
44	34	SANCHEZ BENEDICTO, SONIA
45	17	SZOLLOSI, EMESE
46	30	UBIETO PUERTOLAS, TERESA
47	15	VICENTE CASABONA , M ^a CARMEN
48	40	YAGO CASTAÑEDA, SUSANA





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes excluidos:

Nº	Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Notas
1	29	MARCOS MUÑOZ, DANIEL	(1)
2	41	GARRIDO IZQUIERDO, CRISTINA	(2)
3	50	MUÑOZ OCHAGAVÍA, ANA M ^a	(2)
4	52	NOGAROL BESCÓS, M ^a ELENA	(3)

- (1) Falta acreditar base 5º: Justificante del pago de la tasa por inscripción en pruebas selectivas.
- (2) Falta acreditar base 4º.d): Estar en posesión de título de Diplomado, o título superior. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y además se adjuntará al título su traducción jurada. Forma de Acreditación: Copia certificada del título correspondiente.
- (3) Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

Tercero.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.”

Y para que conste y a los efectos que proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Villa de Zuera a siete de septiembre de dos mil quince.

